

También *La Voz de México* se sulfura de que el Sr. Mariscal diga que en aquella época era decisivo fundamento de la propiedad de España sobre el suelo americano la famosa bula de Alejandro VI, que dividió el globo en dos partes, dando una á Portugal y otra al rey español. Y pregunta *La Voz*, si en esta época no es decisivo ese título de propiedad.

Pero ni el Sr. Mariscal ni nosotros tenemos que contestar esa candorósima pregunta, que puede responderla la misma España, diciéndole que tan no es decisiva la *línea alejandrina*, que dentro de ella no conserva aquella nación mas que á Cuba, y más decisivos fueron las grandes insurrecciones contra la conquista de las americanas latinas.

También puede contestar España que en toda la parte Norte de la línea alejandrina, los emigrantes ingleses ocuparon lo que quisieron y cuanto quisieron de la posesión española *in partibus*, sin que aquella nación intentara entonces arrojar de su territorio á la colonia inglesa, ni pretenda reclamarlo hoy de los Estados Unidos.

Y si *La Voz de México* supiera historia, no daría tanta importancia al pretencioso rasgo de pluma de Rodrigo Lenzuoli Borgia, Alejandro VI, Papa que no honra mucho al pontificado católico; á pesar de la línea de este dispensador de propiedades territoriales, no sólo España sufrió que le arrebataran sus colonias, sino que su mismo suelo fué ocupado y conquistada su capital por la Francia. Y Portugal, á su vez, sufrió iguales expropiaciones á mano armada.

No sólo hoy, sino siempre, más que los deslindes que hace el papado, tienen un resultado más efectivo las líneas que traza la espada.

Ya vé *La Voz* cuán poca solidez han tenido sus argumentos, expuestos más que contra el tratado concluido por el Sr. Mariscal, contra su exposición de motivos. Si nos hemos ocupado en refutar á *La Voz de México*, ha sido porque esto nos daba la oportunidad mejor de dar á conocer lo principal del notabilísimo Informe del Sr. Secretario de Relaciones, en el que la cuestión de Belice está puesta bajo su verdadero punto de vista.

En otros artículos y sin ocuparnos más de *La Voz*, trataremos los más importantes accidentes de este asunto internacional.

La integridad del Territorio Mexicano y el tratado sobre Belice.

Enero 2 de 1894.

La prensa oposicionista, la prensa liberal, como *El Monitor*, y la reaccionaria, como *El Tiempo* y *La Voz de México*, han prestado un verdadero servicio al Ejecutivo poniendo á discusión el tratado de 8 de Julio de 1893, celebrado entre nuestro Gobierno y el representante de S. M. Británica, para fijar los límites entre Yucatán y la colonia de Honduras Británica.

Si dicho tratado hubiera permanecido secreto, aun durante su discusión en el Senado, como previene el Reglamento de las Cámaras y los usos diplomáticos, su publicidad habría causado alguna agitación en la opinión pública que, sin conocimiento de causa, sería influenciada por las erróneas sugerencias de un patriotismo extraviado.

Entonces habría venido una discusión tardía, en la cual los espíritus mal prevenidos ó fascinados, de buena fe tal vez, por la idea falsa de que se había cedido territorio mexicano á la Inglaterra, clamarían contra un acto diplomático justo y honrado en el fondo, y lo acusarían de incorrecto para el decoro nacional, ó con algún otro calificativo más severo aún.

Y la voz oficial, dejándose oír en esta discusión, y la opinión de los periódicos más ilustrados en la materia, que apoyaran el tratado, tendría el carácter de una defensa, con lo cual voluntariamente aceptaba el Ejecutivo un papel de presunto reo, que no puede ni debe tener, á la vez que los oposicionistas al tratado se colocaban ventajosamente en el de actor.

Pero roto el secreto que envolvía ese tratado, por haberse publicado prematuramente en Belice, abiertas las puertas del Senado, donde se tramitaba con la debida reserva el asunto, éste salió á luz tal como era, y la opinión que ha podido conocer con verdad y en todos sus detalles los antecedentes de la cuestión de Belice, ha ponderado los títulos á la propiedad de aquel territorio que jactanciosamente nos abrogábamos, pudiendo desvanecerse así la patriótica ilusión que cegaba á muchos, de que Belice era nuestra, que éramos víctimas de una usurpación, y de que debíamos arrojar de allí á los colonos ingleses.

Porque toda la discusión gira sobre este punto capital: ¿el suelo que se llama Belice es nuestro?

Los demás puntos que se han traído al debate, son secundarios, y no como el anterior, de una importancia radical.

Mientras la Prensa oposicionista no demuestre con documentos fehacientes é irrefutables nuestro derecho á aquel territorio, cuantos raciocinios emita en nombre de la dignidad de México y del patriotismo, son estériles y poco oportunos.

Nosotros, y algunos diarios que han tratado la cuestión con más talento que nosotros, hemos demostrado ya que nuestros títulos de propiedad sobre

Belice son de tal suerte vagos y dubitativos, que no podían darnos un derecho real é indestructible que nos obligara á no cederlo, ante ninguna intimación: y, en caso de fuerza mayor, á exigir en cambio una reparación á nuestra dignidad nacional.

Pero la prensa opositora, si discute sin dolo, como queremos concederle, se ha aferrado en una propiedad imaginaria, emanada de otras dos ilusiones, la primera que heredamos de España los derechos de soberanía sobre Belice; y la segunda, para comprobar aquella, que España fué la soberana *in partibus* de un suelo que ni conoció, ni ocupó, ni pudo adquirir por la fuerza de las armas, sólo por estar dentro de la línea trazada por el padre de los Borgias.

El Sr. Mariscal, con esa honradez que constituye el principal distintivo de su carácter, se ha presentado no sólo ante una de las Cámaras colegisladoras, sino ante el país, trayendo en las manos todos los datos históricos relativos á Belice, y con su lealtad propia ha manifestado hasta los argumentos que podían favorecer á los opositores al tratado. Y esto ha sido uno de los cargos que le ha dirigido la oposición, como si esa franqueza no fuera un título más á favor del Secretario de Estado que ha demostrado una vez más su celo por los intereses de la Nación.

El Sr. Mariscal con verdadero talento y con notoria habilidad ha previsto esos argumentos contrarios y los ha rebatido satisfactoriamente en su bien redactado Informe: sus razonamientos y los comprobantes con que los apoya, nos han servido para contestar á los impugnadores del tratado.

No sabemos si éstos, es decir, si los periódicos que han combatido el convenio de 8 de Julio, se habrán convencido de lo dubitativo del derecho de propiedad que pudiera tener México á una pequeña fracción de la Honduras Británica: lo deseamos en pro de esa parte de la prensa, que así demostraría la buena fe con que discute los asuntos públicos.

Pero si deseamos que la opinión pública quede suficientemente ilustrada, porque así se persuadirá de que á cambio de una soberanía imaginaria engendrada por cierta monomanía de grandeza del sentimentalismo patriótico, México obtiene por el tratado de límites con Belice, ventajas positivas y sólidas, á la vez que á Yucatán se le evitan males terribles, y más ingentes si se prolongara por más tiempo el *statu quo*.

Mas para que la opinión pública, demasiado prevenida ya á favor del tratado, acabe por condensarse sin las preocupaciones de hostilidad con que se pretende extraviarla, bastará hacer una breve síntesis de los precedentes del asunto, para presentar después las forzosas resultantes de aquellos.

El territorio referido fué ocupado en los primeros años del siglo XVII por algunos corsarios ó piratas capitaneados por Wallace, quien dió su nombre á aquel lugar, nombre que por corrupción se trocó en el de Belice. Entonces España, dueña de las Américas, ni conocía aquellos sitios ni había tomado posesión de ellos.

La mencionada ocupación fué transitoria, siendo los primeros ocupantes sustituidos por otros, y éstos por otros más, hasta formarse una verdadera colonia, que, por la agregación de nuevos inmigrantes, se extendió desde el ca-

bo Catoche hasta Belice, sin que España pudiera, ni intentara impedir esa invasión de terrenos desiertos que solo poseía de nombre.

Pero una cosa importantísima sí debe tenerse en cuenta, y es la de que cuando España rechazaba la presencia de todo extranjero en la América, los colonos ingleses ocupaban allí un territorio hollando de una manera franca y audaz la soñada soberanía de España, á título de conquista y por el derecho de fuerza, por estar en guerra la misma España con Inglaterra.

La ocupación no fué, pues, á título precario, ni como concesión graciosa, sino en son de guerra, á tal grado que la había constante entre los súbditos de una y otra nación, establecidos en aquella comarca.

Siempre que cesaba el estado de guerra entre las dos naciones, en los tratados de paz se pactaba la subsistencia del *statu quo* de Belice, es decir, la permanencia de la colonia inglesa en aquel lugar, halagando únicamente la regia vanidad de España con concederle su soberanía metafísica.

Es que entre ambos pueblos se cruzaban y discutían intereses altísimos y preferentes, y poco importaba á Inglaterra hacer á España una concesión imaginaria por arrancarle otras de importancia mayor. Y mucho más práctica y más hábil en su diplomacia, cada vez conseguía Inglaterra para su colonia mayores ventajas, más derechos y más territorio. En tanto no se permitió á la soberanía española tener autoridades propias en Belice, ni España lo pretendió jamás.

Hé aquí un soberano de un suelo que no ocupaba, que no lo explotaba, que no cobraba allí derechos, ni tenía representantes de un poder en él. Los ingleses, en cambio, cultivaban el territorio, explotaban sus riquezas, lo poblaban, construían en él fincas, fábricas y fuertes, y lo que era peor, se extendían cada vez más hacia las provincias españolas. ¿Quién era el verdadero dueño, el absoluto poseedor del suelo ó el dueño de la línea alejandrina?

Por fin, al terminar el siglo XVIII cesó la colonia de reconocer la soberanía española, y el rompimiento entre los dos pueblos fronterizos fué completo al proclamar los Estados Unidos su independencia de Inglaterra, ayudados por España y Francia.

Fatal error diplomático de España, que borraba del nuevo continente la famosa línea alejandrina, concediendo dentro de ella una soberanía á los pueblos americanos del Norte. Y entonces también cesó su acción nominal sobre Belice, al fracasar la expedición española organizada en 1798 por el Mariscal de Campo O'Neil, á lo cual atribuyen los ingleses la consolidación y legitimidad del establecimiento de Honduras Británica, como fracción del Imperio Británico, habiéndose fijado sus límites y dejando de existir, como antes, en calidad de simple ocupación tolerada, para determinados fines.

Hé aquí en toda su verdad los principales hechos históricos de la ocupación de Belice, de la fundación de su colonia y de su erección como fracción del Imperio Británico.

¿Qué heredamos, pues, de España? Si algunos incidentes diplomáticos hacen sospechar alguna vacilación de parte de Inglaterra ó deferencia hacia

España, esto no destruye el hecho consumado, con anterioridad á la existencia de México como nación independiente.

Pero si *El Monitor* y *El Tiempo* y *La Voz de México* se empeñan en ver ese soñado derecho como un título presentable y sostenible, lo más que podríamos hacer, apoyados en él, sería repetir la intentona de O'Neil de 1798 y volver las cosas al estado que guardaban hace más de un siglo.

¿Es esto serio y racional? ¿La herencia que nos legó España, al reconocer nuestra independencia de 1836, en manera alguna comprendía el territorio de la Honduras Británica, cuya propiedad había perdido: ni España podía hacernos la cesión de esa colonia, sin previo acuerdo de Inglaterra, con quien estaba entonces en perfectas relaciones de amistad.

Ya se vé que México no tiene hoy mas que colocarse en un terreno práctico, hacer cesar un *statu quo* peligrosísimo para Yucatán, y fijar límites claros y precisos entre nuestras posesiones y las británicas, para evitar las invasiones de los indios, y aun la expansión lenta y posesiva de la colonia inglesa, que tiende naturalmente á excederse de una frontera no delineada.

El Sr. Mariscal, como estadista de convicciones firmes y de verdadero valor civil, no se formidó ante una oposición irracional é inculta; mensuró lo vano é irregular de nuestros derechos á ese territorio, comprendió lo inútil é inconducente de discutirlos, y creyó que antes de aferrarse á la ridícula línea alejandrina, convenía fijarse en puntos de verdadera conveniencia y absoluta necesidad.

El Sr. Mariscal, por tanto, quiso, concluyendo un tratado como el que se discute, poner término á toda reclamación ó motivo de diferencia que pudiera surgir entre México é Inglaterra, ya porque los indios de nuestro lado cometieran depredaciones en la colonia, ya porque los bárbaros, con las armas que les ministraran los colonos, asaltarán nuestros pueblos.

El tratado de 8 de Julio impedirá el infame comercio de armas que hasta hoy han hecho los ingleses de Belice con los Mayas; y así, éstos no abrirán de nuevo la horrible guerra de castas que ha asolado por tantos años á Yucatán, y que ha costado á México tanta sangre y tanto dinero. Y el día en que el tratado se ponga en vigor, los indios se someterán completamente al sentirse sin el apoyo moral que les prestaban los colonos.

Por último, deslindada nuestra propiedad y precisada la línea divisoria, se pondrá coto á la ambición de los colonos, que cada día pretenden absorberse un terreno mayor, y que hoy explotan ya el palo de tinte al Norte del Río Hondo, con el pretendido permiso que les han otorgado los indios, á cambio de armas y municiones. México obtendrá, pues, que los colonos se retiren á sus posesiones antiguas, y recobrará á la vez el territorio ocupado por los Mayas.

Hé aquí, pues, en el terreno práctico, la única solución que podía tener la insoluta cuestión de Belice, y en el sentido que la reclaman los verdaderos intereses de la República y los muy comprometidos de Yucatán.

Para concluir, nos permitirá uno de los diarios de la capital, que con más talento ha tratado este asunto, que tomemos uno de sus argumentos, para darlo á conocer á nuestros lectores, y para aplicarlo á los impugnadores del tratado.

tiempos los diarios católicos, sobre todo, se apoyan tenazmente en la línea milia, para defender la soberanía de España sobre Belice. Pues repíborb lo que dijo el diario referido, replicaremos á los periódicos ultramontes que les otorgamos la concedida, y como ellos, confesamos como inaudible é indiscutible la línea divisoria trazada por la no muy santa Santidad de Alejandro VI. Pues bien, ese Papa negó á los mexicanos, á los indios, la calidad de hombres; y como los que no son hombres, no son ciudadanos, ni soberanos, ni nada, no podemos reclamar la soberanía sobre Belice. Los señores redactores católicos no pueden oponerse á la decisión de Su Santidad que los declaró animales; no pueden, por tanto, exigir que se les declare, en participación, dueños de Belice. Que reclame España.

El tratado de Belice y sus opositores.—Las razones del "Monitor."—El secreto á voces.—Pronósticos.

Enero 5 de 1894.

Días ha que venimos siguiendo al estimable boletinista del *Monitor Republicano*, en sus ataques al tratado celebrado entre el Sr. Secretario de Relaciones y el Ministro de Inglaterra, buscando en ellos algún raciocinio fundado, algún argumento poderoso, de los que exigen para ser contestado, grandes esfuerzos de inteligencia y de saber.

Desgraciadamente cuanto ha dicho nuestro colega contra el tratado, ha sido vigorosamente destruido por los periódicos que se han encargado de la cuestión, sin dejarnos nada que decir. Sólo nos admira el profundo silencio que guarda el señor boletinista á las razones que se le exponen, sin intentar la mejor réplica siquiera.

El señor redactor del colega opositorista, no se preocupa al ver derrumbado uno á uno sus boletines, y sin volver la cara á contemplar su obra desmantelada, descubiertos sus flancos y rotos en girones sus sofismas, sigue impávido su camino, dizque refutando el Informe del Sr. Mariscal; así lo cree al menos el alucinado boletinista.

Pero este sistema, excesivamente hábil cuando se trata de llenar cierto número de columnas de la primera plana de un diario, no revela la verdadera intención de discutir con lealtad y franqueza un asunto, sino de combatir un acto del Gobierno, sólo porque se trata de hacer oposición.

Si el Sr. Alba está realmente inspirado por un celo patriótico; si cree que el tratado es contrario al honor y á los intereses del país, ¿por qué no contesta los argumentos que se le dirigen? Esta táctica periodística revela una de dos cosas: que ó se impugna porque está convenido impugnar con razón ó sin ella, ó que hay una carencia absoluta de inteligencia y de ciencia para sostener la polémica.

Y bien rudos, demasiado duros han sido los ataques dirigidos á los boletines

tines del estimable Sr. Alba; pero este señor continúa sin comi-cribiendo líneas y líneas contra el tratado, con un imperturbable á la existencia, y como si á él solo fuera dado resolver la cuestión.

El señor boletinista del *Monitor* no prevé que esa no es la verdadera versión de un escritor opositor: la oposición contra un Gobierno, cuando es sistemática, desciende á la vulgaridad, pierde su fuerza y se evapora sin éxito como una insustancial declamación.

Una oposición inteligente, armada con el saber, que afronta con valentía el debate, que impugna á la administración en sus actos, y desbarata todos los racionios de los defensores de la administración, es una oposición terrible, porque agrupa en torno suyo la opinión arrastrada por la fuerza de la razón y condensando las aspiraciones públicas, es capaz de hacer vacilar al poder.

* No es afortunadamente una de esas oposiciones la que surge de los boletines del *Monitor*, y el Sr. Ministro de Relaciones puede estar tranquilo, porque quien una vez lea el boletín en que se le ataca, no volverá á leer los siguientes.

El último, sobre todo, el de ayer, uno de los más débiles de la temporada, está tan pobre de ideas, revela tal cansancio, tal fatiga intelectual, que en él se transparentan sólo una hostilidad sistemática y una ausencia total de convicción.

En ese boletín se pretende analizar algunas razones de las que en su Informe expuso el Sr. Mariscal, para demostrar cuán contrario era á los intereses del país la continuación del *statu quo* de la anómala situación que ha guardado hasta la fecha la cuestión de Belice.

El Sr. Secretario de Relaciones decía en su Informe al Senado, que mientras no se termine un convenio internacional, los límites que tenga la cuestión de Belice serán los que sus habitantes vayan queriendo señalarle en lo futuro, avanzando constantemente, según lo exijan sus necesidades ó su ilimitada ambición.

Y agrega el Sr. Mariscal, que si han llegado en algunos años hasta Río Hondo y Arrollo Azul, donde se han detenido por hoy, nada garantiza que se detendrán en estos linderos que ellos sin autorización alguna se han fijado arbitrariamente.

A estas aseveraciones del documento oficial, el boletín del *Monitor* contesta textualmente lo que sigue:

«No negamos la conveniencia del tratado internacional para la fijación definitiva de los límites de Belice en el territorio de la República; pero sí nos parece que la falta de ese convenio no daría necesariamente el resultado de que los límites de la colonia serían los que sus habitantes fueran queriendo señalarles en lo futuro, á menos que nuestro Gobierno les dejara tomar esos avances. ¿Qué sería impracticable poner á raya á esos colonos dentro de los límites de sus actuales posesiones? Dar esa razón es confesar una completa impotencia de parte del Gobierno de México, para hacer respetar sus derechos territoriales, y esa impotencia, caso de existir, no debe de confesarse en una pieza diplomática que ha de pasar á conoci-

tiempos, no sólo de nuestro país, sino de las demás naciones. En último milia, la construcción de un fuerte y la situación de una fuerza, evitarían borh invasiones que teme el Ministro de parte de los colonos ingleses.» de Si esto es razonar con lógica.....que venga Dios y lo diga!—El señor boletinista *no niega la conveniencia del tratado, pero sí le parece que la falta de ese tratado no daría el resultado* de que los límites de la colonia fueran los que le quisieran señalar los colonos en lo futuro. Pero, señor boletinista, si el convenio internacional no da el resultado que se persigue, no es conveniente, como vd. confiesa. Y si es conveniente, tiene que dar resultado. ¿No es esto una incalificable contradicción?

El resto del argumento brilla por su originalidad, ya que no por su solidez; dice el estimable Sr. Alba, que más eficaz que el tratado, sería que el Gobierno no permitiera á los colonos esos avances fuera de sus límites. No le parece al boletinista que antes de estorbar á una colonia extranjera salirse de sus límites, es de una necesidad imprescindible fijar esos límites? Porque en tanto que no esté deslindada la frontera legal, no es posible marcar si la colonia las traspasa ó nó. Pues de eso se trata en el convenio con S. M. Británica, de fijar la frontera mexicana; y fija ya, el Gobierno sabrá conservar incólume nuestro verdadero territorio, y evitar toda invasión, sea pacífica ó nó.

Pregunta el colega, si sería impracticable poner á raya á esos colonos dentro de los límites de sus actuales posesiones; y á esto contestamos que sí es impracticable, mientras no se marquen esos límites. Porque el Sr. Alba se servirá fijarse en que él da á los colonos más de lo que se les otorga en el tratado, porque quiere el Sr. Alba que se les ponga á raya dentro de sus actuales posesiones, y actualmente poseen algo que no es suyo, y que les quita el tratado, haciéndoles retroceder fuera de lo que han usurpado.

Con qué ya vé el Sr. Alba que un patriotismo inconsciente, como el suyo, es menos eficaz que el patriotismo ilustrado del Secretario de Relaciones, aunque disputado por el colega.

Y ya vé también el Sr. Alba que, cuando nuestro Ministro pretende deslindar nuestras fronteras, reponiendo la omisión cometida desde el Gobierno español, no confiesa completa impotencia del Gobierno de México, sino que para hacer respetar nuestros derechos territoriales, cree, y con razón, indispensable, saber á dónde comienza nuestro territorio; y esto no es de la jurisprudencia internacional, sino de sentido común.

Aconseja el cofrade la construcción de un fuerte para situar allí tropa mexicana; y el consejo, aunque vulgar, es acertadísimo. Pero, aunque tengamos que insistir en el mismo argumento, diremos á nuestro contrincante que, para construir ese fuerte, se requiere fijar antes á dónde debe levantarse; hé aquí que surge de nuevo la necesidad de deslindar el territorio. De paso recomendamos á nuestro cofrade que estudie, y si no puede, se informe siquiera de cuáles son las tierras que ocupan los indios sublevados.

Después de la primorosa argumentación del boletín que acabamos de contestar, continúa su autor examinando el tercer considerando del Sr. Mariscal, para hacer concluir el *statu quo*.

En este tercer punto dice el Sr. Secretario de Estado que, si no hubiera un tratado que obligue á perseguir el tráfico de armas con los indios, nuestras quejas serían ineficaces; pues aunque México recordase á la Inglaterra que el artículo 14 de la Convención de Londres, de 1786, prohibió á los ingleses el tráfico de armas con los indios, sería inútil, porque Inglaterra niega la vigencia de ese tratado, y que los derechos por él conferidos hubieran podido pasar á México.

A esto pregunta el boletín del *Monitor*, si está cierto el Sr. Mariscal, de que con el tratado serán más eficaces nuestras quejas á Inglaterra, si continúa el tráfico de armas de los colonos con los indios. Y arguye más el Sr. Alba, diciendo que, como Inglaterra negó la vigencia del tratado de 1786, puede hoy eludir con nuevos subterfugios el cumplimiento del tratado de 8 de Julio de 1893.

La respuesta á estos cargos es obvia: el Sr. Mariscal sí cree en que Inglaterra cumplirá con lo convenido hoy, y por tanto escuchará nuestras reclamaciones, si los colonos dan armas á los indios, porque ningún motivo tiene México para dudar de la lealtad de Inglaterra, con la que nos ligan buenas y amistosas relaciones. Y esas dudas infundadas en las relaciones internacionales importan una ofensa gratuita quien las tiene contra quien no las merece.

Pero supongamos lo absurdo, que se realizaran los pronósticos del Sr. Alba, y que Inglaterra más tarde no cumpliera lo pactado. ¿Hoy que ignoramos si lo cumplirá ó nó, sería motivo bastante ese futuro contingente para no hacer el tratado de límites? Si hubiera de darse siempre en las relaciones internacionales cuerpo á esa suspicacia, jamás se celebraría tratado alguno. Y si el Sr. Alba supiera historia, no haría un argumento semejante, porque con asombrosa frecuencia se han violado convenios internacionales, y esto no ha sido obstáculo para que se celebren otros nuevos, buscando para ellos bases de mejor solidez. Roto un tratado, la Nación vulnerada busca medios de reparación, y eso hará México en su caso. Hoy por hoy lo urgente era precisar la condición legal de la colonia y los verdaderos límites de ésta, poniendo así término á una cuestión que durante tan largo lapso de tiempo ha estado insoluble.

Y no tema el Sr. Alba que Inglaterra niegue la vigencia del tratado de 8 de Julio de 1893, como negó el de Londres de 1786, porque para este último incidente hubo una causal, y fué el ataque á mano armada de O'Neil, doce años después, en 1798: y tal vez el Sr. Alba sepa que un acto de hostilidad rompe los tratados anteriores y referentes á la cuestión que origina la guerra. Y por ese motivo arguye Inglaterra que haya México heredado de España los derechos consignados en un tratado que violó España.

Mas si quiere el señor boletinista de *El Monitor* persuadirse de la verdad de estas afirmaciones, no tiene mas que volver á leer, y sobre todo, procurar comprender el Informe del Sr. Mariscal. Pero tememos que no quiera, porque no es propio ni conveniente á los opositores sistemáticos convenirse de que no tienen razón y sí la tiene el Gobierno.

Y si tan poderosa causal, por poco conocedor que sea el colega de estas

tiempos milia, es, su deficiencia no llegaría como llega hasta decir que México borbió derechos de soberanía sobre el territorio de Belice por haberse los transmitido España. Ni ésta nos transmitió nada, ni pudo transmitir lo que nunca tuvo sino nominalmente, y que de hecho y de derecho había perdido cuando reconoció nuestra independencia. Lea, lea el Sr. Alba el Informe y sus comprobantes y se convencerá, aunque no lo confiese.

Mas no sólo el estimable boletinista de *El Monitor*, sino los demás escritores que suponen á México dueño de la Honduras Británica, involuntariamente nos recuerdan al sabio que se creía dueño del planeta *Galía* en la preciosa novela de Julio Verne, intitulada *Hector Servadae*.

La pérftda Albión.

(Enero 10 de 1894.)

Así intitulado, hemos leído un notable artículo publicado hoy por nuestro colega *El Universal*, y en el cual el asunto de Belice está tratado con verdadera maestría, y bajo un aspecto enteramente nuevo. Sólo sentimos, y muy sinceramente, que tan ilustrado diario haga esfuerzos por contestar á los opositores al tratado de 8 de Julio de 1893, cuando éstos se han empeñado en no convencerse, ó al menos en no confesarlo cuando lo estén. Esto rompería el sistema de oposición adoptado por algunos periódicos que atacan, pero que no responden los ataques; que intentan exponer razones, pero que son refractarios á las que se les oponen.

Sin embargo, los poderosos razonamientos del *Universal*, si no alcanzan á llevar la persuasión á los periodistas contradictores, blindados con un sistema, servirán al menos eficazmente para ilustrar la opinión y aglomerar ésta en torno de un hecho perfectamente motivado, como dicho convenio internacional, dándole así una sanción general.

Algunos de los argumentos del citado colega nos servirán para reforzar los que vamos á emitir en el presente artículo, logrando así á la vez darlos á conocer á nuestros lectores.

Hay en los pueblos primitivos é incultos un sentimiento innato, que puede traducirse por este grito de guerra:—jodio al extranjero!—lanzado no por una sino por muchas tribus salvajes, y por algunos pueblos indígenas, cuando ven arribar á sus costas naves desconocidas, y á sus fronteras razas extrañas á la suya.

En ese grito hay latente un instinto de propia conservación, porque el indígena vé en esa inmigración, ya traiga la forma brutal de la conquista, ya la de una colonización invasora y absorbente, al extranjero despojándolo de su tierra, de su hogar, de sus campos labrados con sus manos y fertiliza-

dos con el sudor de su frente, de sus templos y aun del suelo bendit^o á la exist^{encia} de duermen sus antepasados el sueño eterno.

Y ese grito que sirve á un pueblo para iniciar una guerra santa y just^o a ver es un grito de independencia consagrado por el derecho y glorificado por la historia; y cuando á su magnífica resonancia el pueblo invadido logra arrojar al mar las huestes invasoras y recobra la integridad de sus fronteras naturales, ese pueblo ha cumplido con su deber.

Pero si en medio de una nación perfecta en su organismo, autónoma en toda su majestad, constituida con leyes armónicas y científicas, y encausada en la civilización, se pronuncia ese grito de odio al extranjero contra los extraños que llegan en pos de un suelo hospitalario, trayendo á él un poderoso contingente de fuerza para el trabajo, ó de inteligencia para el progreso, ese grito entonces es insensato y salvaje, y se debe reprimir como una injuria á la fraternidad universal.

Y ese grito, sin embargo, si no se ha llegado á escuchar en la discusión del tratado de Belice, la frase al menos se murmura en voz baja, y el sentimiento que envuelve se transparenta en los artículos que se han lanzado contra el Ministro que tuvo el valor civil y el patriotismo de resolver añeja y fatigosa cuestión.

Los ingleses ocupan un territorio enclavado en territorio mexicano: luego el territorio aquel es mexicano, y por tanto debemos quitarlo á los ingleses. ¡Fuera el extranjero! Es la síntesis de la oposición.

Y ni siquiera los ingleses de Belice se han encontrado en ninguno de los casos que hemos supuesto antes. Ni han venido en son de conquista al suelo mexicano, ni establecieron su colonia industrial en territorio nuestro. Plantearon en tierras *idealmente* españolas, y cuando España intentó recobrarlas, los ingleses rechazaron la expedición armada, declararon violados los tratados por la agresión, proclamaron su derecho de conquista, y España desistió de su empresa, dejó desierta su acción y prescribió sus derechos. La colonización de Belice se convirtió en conquista y la conquista quedó consumada, es la síntesis del derecho inglés.

Pero—dicen los opositores—México heredó los derechos de España, y esta transmisión de soberanía la sancionó España al reconocer nuestra independencia. Pues entonces, decimos nosotros: ¿por qué no proponen los enemigos del tratado que entablemos una demanda á España por coisión y saneamiento?

Un extravío de patriotismo mal entendido es lo que se echaba en ese espíritu de oposición de algunos periódicos, si es que éstos, como lo suponemos, combaten de buen fe. Es el odio al extranjero latente, en una de sus manifestaciones, y un odio á esa pérfida Albión que quiere tener un puesto avanzado en costa americana, como los tiene en Gibraltar, en Malta, en el cabo, y en todos los mares.

El Universal, con la rudeza asoladora pero justificada que inspira la verdad, y la verdad resultante de la experiencia, sienta el derecho de la fuerza como incontrovertible, el *primam ego tolo quia nominar leo*, de Esopo: y ese

tiempos milia, fué en el que radicó nuestra gloriosa independencia alcanzada con borjaña, y quizá en ese mismo derecho nos apoyamos al negarnos á discutir siquiera con Guatemala nuestros derechos sobre Soconusco.

Pero todavía hay más: el Sr. Mariscal, al terminar con la república de Guatemala el tratado de límites, podía oponer á esta nación derechos de México indiscutibles sobre la posesión del Soconusco, mientras que hoy no podemos presentar títulos igualmente claros é innegables sobre la propiedad de Belice.

Cuando se quiere estimar y valorar un derecho ageno que se intenta oponer al que pretendemos tener, hay un procedimiento de examen infalible, y es el de suponernos por un momento en las condiciones en que se encuentran los contrarios.

Si los que impugnan el tratado de 8 de Julio, en vez de hacer al Sr. Mariscal el cargo de que no cuida los intereses mexicanos al aceptar la resistencia británica para discutir con derechos sobre Belice, se supusieran habitantes y colonos de esta parte de Honduras, su criterio cambiaría del todo.

Supongamos, por ejemplo, que fueran mexicanos los colonos de Belice, porque mexicanos hubieran sido los primeros ocupantes en el Siglo XVI. Y esos mexicanos habían resistido todas las luchas de las colonias lejanas de la civilización y la madre patria, bastándose á sí mismos; y que combatiendo con el clima, hubieran hecho fecundos terrenos incultos y silvestres, desmontando, canalizando ríos y procreando una agricultura vigorosa y feraz. Ellos habían fabricado sus hogares con sus propias manos, y en esos hogares vivieron generaciones enteras, unas tras otras, defendiéndose de una agresión extraña á mano armada..... Y hoy un pueblo extraño, Guatemala, la Honduras Inglesa, quisiera discutir los derechos de la colonia mexicana, y aun despojarla de sus posesiones..... ¿no rechazarían esa gestión los opositores al tratado?

Pues en esa condición se encuentran los ingleses de Belice: sus antepasados fueron los primeros ocupantes, poblaron aquel desierto, desmontaron sus bosques, cultivaron el suelo, levantaron sus habitaciones, se constituyeron en un pueblo industrial y comerciante, y tras de muchos años de posesión indiscutida, justo es que se nieguen á discutirla.

No defendemos el derecho de los ingleses, sino el derecho de gentes. Tampoco sancionamos la perfidia de los colonos, al armar á los salvajes contra poblaciones mexicanas; al contrario, para hacer cesar un estado tan anómalo, se ha hecho el tratado que aplaudimos, y con el cual tenemos ya un derecho perfecto para poner coto á las invasiones, y exigir á nuestros colindantes su cooperación en la guerra que tenemos que hacer á los indios.

* Si hoy somos débiles, nuestro derecho nos hará fuertes, y sobre todo, la satisfacción de haber obrado dentro de la más estricta justicia, lo que jamás vulnera el decoro.